

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 161 /

CASTRO, 09 DE NOVIEMBRE DEL 2015.

VISTOS

El Oficio N° 797 de fecha 29/11/2012 del Tribunal Electoral Regional Los Lagos, la Resolución Exenta N° 12641/2014 del 19/11/2014 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo SUBDERE que aprueba el convenio de transferencia de recursos y autoriza a licitar la ejecución del proyecto: **"Reposición Veredas Poblaciones Manuel Rodríguez y René Schneider, Comuna de Castro"**; el Decreto Municipal N° 238 del 30/12/2014; el Decreto Municipal N° 023 del 27/01/2015; el decreto N°034 de fecha 23 de febrero de 2015, el Decreto N° 036 del 26/02/2015; el Decreto N°036 del 26/02/2015, el Decreto N° 94 del 03/07/2015, el Decreto N° 95 del 03/07/2015; el Informe Técnico del 26/08/2015; Decreto N° 127 del 03/09/2015, el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

APRUEBASE, el Acta de Recepción Provisoria de fecha 01.10.2015 de la obra denominada: **"Reposición Veredas Poblaciones Manuel Rodríguez y René Schneider (Sector 1), Comuna de Castro"**, **"Reposición Veredas Poblaciones Manuel Rodríguez (Sector 2), Comuna de Castro"**, **"Reposición Veredas Población René Schneider, Comuna de Castro"** adjudicada a la Empresa **ARENAS Y SALGADO CONSTRUCCION E INGENIERIA LTDA.**,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/EAS/ymt.

DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- SECLAN
- Archivo "13".